



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2023-78233951-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL, ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el expediente N° EX-2023-78233951-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL, ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 288/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL, ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades, de la carrera de LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-103257874-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-103256878-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA
ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL,
ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE HUMANIDADES**

-Realizar investigaciones en el campo de las Ciencias Antropológicas, sobre aspectos referidos a los grupos humanos en sus dimensiones social, cultural y biológica, abarcando el largo plazo de la historia humana.

-Participar, diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el campo de las Ciencias Antropológicas y asesorar en proyectos que involucren alguna de sus áreas disciplinarias.

-Integrar y dirigir equipos de investigación interdisciplinarios en Ciencias Sociales u otras que requieran las competencias específicas en el plano metodológico y teórico del perfil del egresado en esta carrera.

-Asesorar a instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales y comunitarias respecto de problemáticas socioculturales, elaborando diagnósticos y propuestas de evaluación e intervención.

-Asesorar a instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales y comunitarias respecto de problemáticas que involucren aspectos relativos al patrimonio arqueológico y sociocultural, elaborando diagnósticos y propuestas de evaluación e intervención.

-Realizar a demanda de instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, estudios de impacto relativos a la conservación,

rescate y manejo del patrimonio arqueológico, sociocultural y biológico humano u otros que requieran de conocimientos, metodologías y enfoques propios del perfil de la carrera y sus orientaciones.

-Realizar peritajes referidos a los condicionamientos socioculturales de los comportamientos humanos a partir del análisis de prácticas y representaciones sociales, así como del análisis de restos materiales y humanos u otros que requieran de conocimientos, metodologías y enfoques propios del perfil de la carrera y sus orientaciones.

-Participar en la elaboración, dirección, ejecución, documentación y evaluación de políticas públicas, proyectos privados, de instituciones no gubernamentales y comunidades que impliquen problemáticas socioculturales actuales o del pasado, el manejo y análisis de restos materiales, que involucren aspectos relativos a restos humanos o vinculados a la variabilidad biológica humana de acuerdo a la orientación elegida (Sociocultural, Arqueología y Bioantropología).

-Participar en la organización, dirección, supervisión, administración y asesoramiento de organismos públicos y privados que se dediquen a actividades vinculadas a la identificación, conformación, conservación, rescate y manejo del patrimonio sociocultural, arqueológico y biológico humano de acuerdo a la orientación elegida (Arqueología, Sociocultural y Bioantropología).

-Asesorar, planificar, gestionar y evaluar actividades de extensión, transferencia y comunicación pública de la ciencia relativas a los campos disciplinares de las Ciencias Antropológicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-78233951- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA -
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA ORIENTACIÓN
ARQUEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL, ORIENTACIÓN
BIOANTROPOLOGÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INICIAL						
1	TALLER DE APRENDIZAJE CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
2	ANTROPOLOGÍA GENERAL	Anual	6	192	Presencial	
3	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
4	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
5	TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
6	TEORÍAS ARQUEOLÓGICAS	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
7	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ANTROPOLÓGICO I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
8	PROCESOS SOCIALES AMERICANOS I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
9	TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
10	BIOANTROPOLOGÍA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ANTROPOLÓGICO II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
12	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
13	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
14	PROCESOS SOCIALES AMERICANOS II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
15	TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL III	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CICLO SUPERIOR ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA						
16	GEOLOGÍA GENERAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
17	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
18	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
	PROBLEMAS DE					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
19	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	ARQUEOLOGÍA DE ASIA, ÁFRICA, EUROPA Y OCEANÍA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
22	ARQUEOLOGÍA AMERICANA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
23	SEMINARIO PERMANENTE I: ARQUEOLOGÍA ARGENTINA DEL NOROESTE Y CENTRO-OESTE	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24	ASIGNATURA OPTATIVA (ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA)	Cuatrimestral	6	96	Presencial	1 *
25	ANÁLISIS DE LA CULTURA MATERIAL	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
26	ARQUEOLOGÍA AMERICANA II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
27	SEMINARIO PERMANENTE II: ARQUEOLOGÍA ARGENTINA DEL NORESTE, SIERRAS CENTRALES Y PAMPA-PATAGONIA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
28	SEMINARIO OPTATIVO (ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA)	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
29	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESINA	Anual	8	224	Presencial	

CICLO SUPERIOR ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL

16	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
17	ETNOGRAFÍA Y MÉTODOS ANTROPOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
18	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
19	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	TEORÍA SOCIOLÓGICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
22	TEORÍAS DE LA SUBJETIVIDAD	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	ASIGNATURA OPTATIVA I					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	(ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
24	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
25	SEMINARIO I (ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL)	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
26	SEMINARIO II (ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL)	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
27	SEMINARIO III (ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL)	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
28	ASIGNATURA OPTATIVA II (ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
29	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESINA	Anual	8	224	Presencial	

CICLO SUPERIOR ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA

16	BIOANTROPOLOGÍA II	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
17	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
18	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
19	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
20	PROBLEMAS DE ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
21	ASIGNATURA OPTATIVA I (ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
22	BIOARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE I	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
23	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO BIOANTROPOLÓGICO	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
24	ASIGNATURA OPTATIVA II (ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
25	SEMINARIO I (ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA)	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
26	BIOARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE II	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
27	SEMINARIO II (ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA)	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
28	SEMINARIO III (ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA)	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
29	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESINA	Anual	8	224	Presencial	

REQUISITO DE IDIOMA OBLIGATORIO

30	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
----	------------------------	---------------	---	---	------------	--

REQUISITO IDIOMA ELECTIVO

31	NIVEL DE IDIOMA	Cuatrimestral	0	-	Presencial	2 *
----	-----------------	---------------	---	---	------------	-----

REQUISITO DE CAMPO

32	REQUISITO DE CAMPO	Cuatrimestral	0	80	Presencial	
----	--------------------	---------------	---	----	------------	--

PRACTICAS SOCIO COMUNITARIAS

33	PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
----	---------------------------------	---------------	---	---	------------	--

REQUISITO DE TESINA

33	TESINA DE LICENCIATURA	Anual	0	-	Presencial	
----	------------------------	-------	---	---	------------	--

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ANTROPOLOGÍA ORIENTACIÓN ARQUEOLOGÍA,
ORIENTACIÓN SOCIOCULTURAL, ORIENTACIÓN BIOANTROPOLOGÍA**

CARGA HORARIA TOTAL: 2624 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

NIVEL DE IDIOMA:
NIVEL DE IDIOMA ALEMÁN
NIVEL DE IDIOMA CHINO
NIVEL DE IDIOMA FRANCÉS
NIVEL DE IDIOMA PORTUGUÉS

NIVEL DE IDIOMA ITALIANO

OBSERVACIONES

1 * Una asignatura a elegir entre las dictadas por la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales u otras Unidades Académicas de la UNMDP, previa aprobación del Dto de Arqueología

2 * ELEGIR UNO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-78233951- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA -
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.